

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/029/2009
3 de junio de 2009

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 103/09 (AMR 41/021/2009, del 21 de abril 2009) y su actualización (AMR 41/024/2009) – Tortura / amenazas / preocupación jurídica / preocupación por la salud

MÉXICO

Jerónimo Gómez Saragos,]	
Antonio Gómez Saragos,]	miembros de la comunidad indígena tzeltal
Miguel Demeza Jiménez,]	
Sebastián Demeza Deara,]	
Pedro Demeza Deara]	
Jerónimo Moreno Deara,]	
Alfredo Gómez Moreno,]	
Miguel Vázquez Moreno]	
Eric Bautista Gómez,		miembro de una organización de campesinos

El 8 de mayo se remitió a juicio a ocho hombres de la comunidad indígena tzeltal de San Sebastián Bachajón, estado de Chiapas. Desde entonces, los cargos contra uno de ellos, Miguel Vázquez Moreno, se han retirado. No obstante, los siete hombres restantes pueden ser juzgados sobre la base de declaraciones realizadas tras haber sido torturados y amenazados. La organización local de derechos humanos que los representa han apelado contra la decisión de llevarlos a juicio.

Los ocho han declarado que, en el momento de su detención, los golpearon y, mientras estaban en el centro de detención informal “Quinta Pitiquito”, los torturaron y los obligaron a prestar ante la Procuraduría General del estado declaraciones que los incriminaban en delitos de robo. No tuvieron acceso a asistencia letrada adecuada, ni a un intérprete que hable su lengua indígena.

Los siete que permanecen recluidos afirman que otros internos de la prisión “El Amate”, donde están ahora encarcelados, los están amenazando, con la aquiescencia de las autoridades de la prisión. Tres de los hombres –Jerónimo Gómez Saragos, Miguel Demeza Jiménez y Jerónimo Moreno Deara– no han recibido atención médica adecuada para las lesiones que sufrieron a consecuencia de las torturas y los malos tratos a que fueron sometidos mientras estaban en detención preventiva entre el 7 y el 30 de abril.

Los indígenas fueron detenidos en operaciones policiales realizadas en abril. Pertenecen a la comunidad indígena tzeltal de San Sebastián Bachajón, municipio de Chilón, y se cree que son simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El 1 de mayo, tras ser acusados formalmente de robo con violencia y delincuencia organizada, fueron trasladados a la prisión de “El Amate”, en Tuxtla Gutiérrez.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la acción urgente original y su actualización, también se pedía que se emprendieran acciones sobre el caso de Eric Bautista Gómez, miembro de la organización de campesinos MOCRI-CNPA-MN, detenido en Tuxtla Gutiérrez el 7 de abril y que permaneció tres semanas recluido en “Quinta Pitiquito”, donde recibió golpes y amenazas. El 1 de mayo fue acusado de homicidio, fraude y asociación delictuosa, y fue trasladado a la prisión estatal de “El Amate”, en Tuxtla Gutiérrez, donde denunció haber sufrido malos tratos a manos de funcionarios de la prisión y de otros reclusos por negarse a confesar los cargos.

Desde nuestra última actualización, el 7 de mayo Eric Bautista fue trasladado a la prisión de Copanaila, estado de Chiapas. Amnistía Internacional seguirá vigilando su situación, pero no se requiere ninguna nueva acción sobre su caso por el momento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen que los siete hombres no son sometidos a malos tratos por parte de los funcionarios de la prisión o de otros presos que actúan con la complicidad de las autoridades penitenciarias;
- pidiendo a las autoridades que proporcionen a Jerónimo Gómez Saragos, Miguel Demeza Jiménez y Jerónimo Moreno Deara tratamiento médico adecuado por las lesiones que sufrieron al ser sometidos a torturas y malos tratos mientras estaban en detención preventiva entre el 7 y el 30 de abril;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de torturas y malos tratos contra los hombres antes citados, detenidos inicialmente en prisión preventiva "arraigo" y posteriormente en la prisión estatal "El Amate", en Tuxtla Gutiérrez; pidiendo que los resultados de esa investigación se hagan públicos y que los responsables de estos hechos rindan cuentas de sus actos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen el derecho de todos los detenidos a un juicio justo, lo que incluye excluir como prueba de los procedimientos judiciales toda declaración obtenida mediante coacción u otras violaciones de las garantías del proceso debido, como las declaraciones realizadas sin acceso a asistencia letrada adecuada o a intérpretes apropiados.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Juan José Sabines Guerrero
Gobernador del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno, 1º piso, Col. Centro,
C.29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: +52 961 618 8088
Correo-e.: juansabines@chiapas.gob.mx
Tratamiento: Señor Gobernador

Mtro. Raciél López Salazar
Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas
Libramiento Norte y Rosa del Oriente, no. 2010, Col. El Bosque,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP 29000, MÉXICO
Fax: + 52 961 616 5724
Correo-e.: raciel.lopez@mje.chiapas.gob.mx
Tratamiento: Señor Procurador

Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta
Secretario de Gobernación
Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
México D.F., C.P.06600, MÉXICO
Fax: +52 55 5093 3414
Tratamiento: Señor Secretario
Correo-e.: secretario@segob.gob.mx

COPIA A:

Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" A. C.
Brasil, no. 14 Barrio Mexicanos, CP 29240
San Cristóbal de las Casas, México
Correo-e.: accionurgente@frayba.org.mx

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de julio de 2009.